



Resolución de Consejo Directivo **184 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.077/2024 - Aprueba acta y designa a Sr. Marcos G. Ontivero  
Oviedo - AD2 - Paleontología - sede central  
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
04/07/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "PALEONTOLOGÍA" de la Carrera de Geología (Plan 2010) ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35/41, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista personal de los cuatro (4) postulantes, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Marcos Guillermo Oviedo Ontivero, 2) Hernán Lihud Zacarías Assman y 3) Hugo Efraín Urzagaste y 4) Diego Alfredo Luna.

Que fueron notificados los postulantes evaluados en tiempo y forma y no presentaron impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 43, la comisión de docencia y disciplina, en virtud de lo expresado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja: 1) Aprobar el acta de la comisión asesora de fs.35/41 y; 2) Designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Sr. Marcos Guillermo Oviedo Ontivero – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "PALEONTOLOGÍA" de la carrera de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 9 de fecha 25 de junio de 2024, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo liberado por el alumno Enzo R. Dávila Moreno (Expte. 10915/2022).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 31/41 y designese interinamente al **Sr. MARCOS GUILLERMO OVIEDO ONTIVERO** - DNI N° 42.520.362 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "PALEONTOLOGÍA" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, en el contexto del Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares, Res. 301/91-CS, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargo liberado por el alumno Enzo R. Dávila Moreno (Expte. 10915/2022)

ARTÍCULO 3º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior acreditación de haberes:

- o Declaración jurada de incompatibilidad
- o Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- o Reporte Mis Aportes – AFIP



Resolución de Consejo Directivo **184 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.077/2024 - Aprueba acta y designa a Sr. Marcos G. Ontivero  
Oviedo - AD2 - Paleontología - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
04/07/2024

- o Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- o Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- o Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- o Sitio web de cabecera: [www.unsa.edu.ar/dgp](http://www.unsa.edu.ar/dgp)

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Sr. Oviedo Ontivero que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10- de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como auxiliares docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a: Sr. Oviedo Ontivero, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del alumno nombrado.

tcorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales